

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 652-19

Salta) 1 NOV 2019 Expediente N° 19.203/19

VISTO: La Resolución Nº 286/19 y su modificatoria, Resolución Nº 474/19, ambas emitidas por la Sede Regional Orán, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto de 2.019 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 12 y 21 de las presentes actuaciones, informes de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 17/19 del 29/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 286/19 y Nº 474/19, emitidas por la Sede Regional Orán, de fechas 28 de junio de 2.019 y 04 de octubre de 2.019 respectivamente, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto de 2.019 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus

efectos.

Lie. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Ciancias de la Salud - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNS8

1